

***Datasets* sobre bibliotecas en los portales de datos abiertos de gobierno en América del Sur**

Proyecto de Investigación

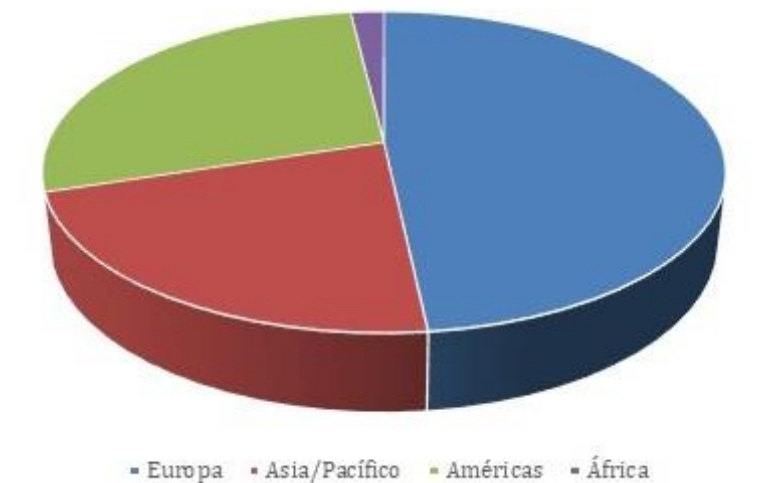
Leticia Paula Dobrecky
ORCID 0000-0003-4519-4024



1.Introducción

Desde el año 2009, las iniciativas de datos abiertos se multiplicaron gracias a la tendencia mundial hacia un gobierno abierto impulsada en sus inicios por el Presidente de Estados Unidos, Barak Obama, quien firmó ese mismo año un Memorandum destinado a todas las agencias gubernamentales con el objetivo de fomentar la transparencia, la participación y la colaboración con la ciudadanía. Entre otros objetivos, la *Open Government Directive* obliga a abrir los datos públicos y a publicarlos en el Portal “data.gov” (Garriga-Portolà, 2011). Al poco tiempo, Reino Unido, Nueva Zelanda y Canadá seguirán esta corriente de apertura de datos a través de sus portales (Arquero Avilés y Marco Cuenca, 2014). Actualmente, más de 75 países forman parte de la *Open Government Partnership* (OGP o AGA por sus siglas en español), organización que surge en el 2011 con el fin de proveer una plataforma internacional para reformadores locales comprometidos a que sus gobiernos rindan cuentas, sean más abiertos y mejoren su capacidad de respuesta a los ciudadanos (Naser, Ramírez-Alujas y Rosales, 2017). Cada dos años, los miembros presentan un plan de acción co-creado junto a la sociedad civil con una serie de compromisos a cumplir que se enmarcan en el paradigma de gobierno abierto (ver Figura 1 y Tabla 1)

Figura 1: Miembros de AGA por región



Fuente: Elaboración propia en base a datos de AGA

Tabla 1: Países de América Latina y del Caribe miembros de AGA

PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN AGA		
PAÍS	MIEMBRO DESDE	PLANES DE ACCIÓN
Brasil	2011	4
Chile	2011	4
Colombia	2011	4
Ecuador	2018	1
Argentina	2012	4
Perú	2011	4
Uruguay	2011	4
Paraguay	2011	4
Costa Rica	2012	4
República Dominicana	2011	4
El Salvador	2011	5
Guatemala	2011	4
Honduras	2011	4
Jamaica	2016	0
Panamá	2012	3

Fuente: Elaboración propia en base a datos de AGA

América Latina también se suma a esta corriente y este hecho se evidencia con acciones concretas que abarcan desde una agenda propia en materia de datos (organización de eventos y la adopción del *Open Data Charter*) hasta el desarrollo de políticas y regulaciones específicas. (Fumega y McNaughton, 2019). En este sentido, los países de América del sur, objetivo de este trabajo, cuentan con un marco legal en materia de acceso a la información pública y apertura de datos públicos, aspectos fundamentales para lograr la transparencia, pilar fundamental de un gobierno abierto.

En la Argentina, el gobierno nacional inicia su proceso formal de apertura en el año 2016, gracias a un marco normativo robusto dado con la sanción de la Ley 27.275 sobre Derecho de Acceso a la Información Pública cuyo objetivo es “*garantizar el efectivo ejercicio del derecho al acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública*” y su reglamentación por Decreto 206/2017. Además, en el Decreto 117/2016 se establecen dos directivas claves en torno a la política nacional de datos.

Uruguay diseña su estrategia nacional para promover el derecho de acceso a la información pública y la apertura de datos. Así, en el artículo 82 de la Ley 19.355/2015 se establece que las entidades públicas deberán como mínimo, en formato abierto, publicar la información preceptuada por el artículo 5 de la Ley 18.381 (Acceso a la Información Pública) y por los artículos 38 y 40 del Decreto 232/2010 (que reglamenta

la anterior). Las directrices técnicas para la apertura de datos se aprueban por Decreto 54/2017 (AGESIC, 2018).

Perú cuenta con un marco normativo que desarrolla el derecho de Acceso a la Información Pública a través de la Ley 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, texto ordenado aprobado por el Decreto Supremo 043-2003-PCM y el reglamento de esta Ley por Decreto Supremo 072-2003-PCM (SGP, 2015). También, implementa la política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 aprobada por Decreto Supremo 004-2013-PCM que promueve la implementación del modelo de gestión orientado al ciudadano, siendo el gobierno abierto un eje estratégico transversal. En el año 2017, se aprueba la “Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales 2017 - 2021” y el “Modelo de Datos Abiertos”. Su implementación tiene por objeto mejorar la prestación de los servicios públicos que el Estado brinda a la ciudadanía, como parte de ese proceso de modernización, promoviendo la colaboración y la participación ciudadana en el marco de un gobierno Abierto. Así queda establecido en el Decreto Supremo 016-2017-PCM (SGP, 2017).

El Estado paraguayo garantiza el acceso a la información pública en el artículo 28 de la Constitución Nacional. Además, en este sentido, la Ley 5189/2014 (establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público) y la Ley 5282/2014 (de acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental). Ambas establecen una lista de informaciones públicas “mínimas” que deben ser publicadas en forma activa por los distintos poderes. Por otro lado, se relacionan con la apertura de datos si dichas informaciones se publican, cuando sea posible, en formato de datos abiertos para que los ciudadanos saquen mayor provecho (Naser y Rosales, 2016; Ministerio de Justicia, 2017; SENATICs, s.f.).

En Colombia, desde el nacimiento de la iniciativa de datos abiertos en el año 2011 el Ministerio de Tecnologías de la Información ha establecido un marco de gobernanza que garantiza su sostenibilidad y promueve su impacto. El mismo se soporta por cinco componentes claves, uno de los cuales es el normativo que está estructurado alrededor de la Ley Estatutaria 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que ha impulsado y exigido la apertura de datos por parte de todas las entidades públicas. A esto se suma la normatividad asociada a la Política de Gobierno Digital y los

documentos Conpes (Consejo Nacional de Política Económica y Social) relacionados a esta política y que impulsa la explotación de datos como activos para generar valor social y económico (MINTIC, 2019).

Dentro de las estrategias del “Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2014-2017” de Ecuador se incluye la consecución de un Esquema de Datos Abiertos, así como también se propone un acercamiento al gobierno abierto y se compromete con algunos de sus valores. Así queda demostrado en la “Guía de Política Pública de Datos Abiertos”, consecuencia del compromiso presidencial N°305 de 2014, que promueve la liberación de datos ya publicados y todo tipo de información según lo exija la Ley orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en vigencia desde mayo de 2004 (Naser y Rosales, 2016, p. 57; Secretaría Nacional de la Administración Pública, 2014).

La Ley de Acceso a la Información Pública en Chile (n. ° 20.285 de 2008 y el Decreto Supremo n. ° 13 de 2009 que la reglamenta) regula el principio de transparencia de la función pública (también presente en la Constitución política), el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo, y las excepciones a la publicidad de la Información. Uno de los mayores estímulos para la apertura de datos se logra gracias al Instructivo Presidencial número 005 (2012) donde se establece que *“los órganos del Estado debían poner a disposición de la ciudadanía, de manera proactiva, la mayor cantidad posible de información y datos en formatos que permitieran su reutilización”* así como también se especifica la creación del portal central y de la norma técnica de publicación de datos abiertos (MINSEGPRES, 2013; Naser y Ramírez-Alujas, 2014; Naser y Rosales, 2016:37).

Brasil es uno de los países fundadores de AGA en el año 2011 junto con Indonesia, México, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, Reino Unido y Estados Unidos. La transparencia y el derecho a la información no es un tema nuevo en el país, sino que el derecho al acceso a la información pública está presente en la constitución desde 1985 y se ratifica al entrar en vigor la Ley 12.527. En dicha normativa se exige que los datos publicados por el gobierno estén en formato abierto y no propietario. El Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión impulsa la “Infraestructura Nacional de Datos Abiertos” como parte de su política de apertura, la cual agrupa “el conjunto de normas, tecnologías, procedimientos y mecanismos de control necesario para cumplir con las condiciones de

difusión y puesta en común de los datos en información pública”. La política de datos abiertos se consolida en el 2016 por el Decreto 8777 como se explica en el propio portal (Naser y Rosales, 2016:33).

Este proceso de apertura implica la puesta a disposición de la sociedad de manera libre de gran cantidad de datos procedentes de diferentes organizaciones, fundamentalmente del ámbito de la administración pública o de aquellos proyectos que han sido financiados o creados por instituciones de dicho sector (Naser y Concha, 2012). Los datos abiertos gubernamentales que son subidos a los sitios web conforman una masa enorme de datos que el gobierno y las instituciones producen, gestionan, archivan y distribuyen. Son aquellos que pueden ser publicados y divulgados para su uso, reutilizados y distribuidos en estudios e investigaciones, para la toma de decisiones o para la solución de diversos problemas, a través de una licencia abierta. También, abre las puertas a la colaboración, la co-creación y el crowdsourcing al ser gestionados mediante plataformas interoperables (Naser y Rosales, 2016). Además, hacen posible la transparencia y la rendición de cuentas (Ministerio de Modernización, 2016).

Un requisito fundamental para lanzar una iniciativa de esta naturaleza está dado por la voluntad política (poner a disposición una ley que permita y regule la reutilización de la información del sector público) y la disponibilidad de una infraestructura tecnológica que permita la interoperabilidad entre agencias, lo que hace más valiosos los datos y facilita la derivación en nuevos usos. (Naser y Rosales, 2016). Al momento de abrir los datos públicos, resulta clave tener en cuenta los ocho principios definidos por el Open Government Working Group en el 2007 relativos a los Datos Abiertos de Gobierno, a saber: 1) completos (disponibles y sin restricciones), 2) primarios (recolectados en la fuente de origen, con el nivel de especificidad más alto posible, no en forma agregada ni modificada), 3) oportunos (que estén disponibles tan rápido como sea necesario para preservar su valor), 4) accesibles (que estén disponibles para el rango más alto de usuarios y de propósitos), 5) procesables por máquinas, 6) no discriminatorios (disponibles en un formato para cualquier ciudadano, sin requerir registro), 7) no propietarios y 8) libres de licencias (Garriga-Portolà, 2011; Ministerio de Modernización, 2016).

La ciudadanía puede acceder a los portales de datos abiertos que los gobiernos disponen como parte de ese proceso de apertura y se los puede entender como

plataformas digitales que sirven para almacenar, compartir, conectar y visualizar bases de datos. Uno de sus elementos principales lo constituyen los catálogos de datos que contienen un listado de todas las tablas publicadas con una descripción del contenido, el nombre de la agencia responsable, la frecuencia de actualización, el número de visualizaciones, información técnica para conectarla con aplicaciones informáticas y espacio para los comentarios. Además, pueden contar con información y herramientas para trabajar con los datos publicados, aplicaciones que se han desarrollado gracias a ellos, historias construidas a partir de las bases de datos y noticias y eventos importantes (Moneo, 2014). Tim Beners-Lee propuso una clasificación de los portales de datos abiertos en cinco niveles o estrellas, en función de cómo ofrecen la información y qué formatos utilizan (Hernández-Pérez, 2016; Maseda-Seco, Bueno de la Fuente y Méndez, 2017; Ministerio de Modernización, 2016).

Tabla 2: Sistema propuesto por Tim Beners-Lee

NIVEL	DESCRIPCIÓN
 <i>¡Mucho por Mejorar!</i>	Disponibles en la web en cualquier formato y con una licencia abierta. El formato en que se publican los datos no permite su reutilización. (Por ejemplo, ficheros en formato PDF)
 <i>¡Todavía cuesta abrir los datos!</i>	Los datos se encuentran disponibles en la Web en un formato estructurado. Se puede operar sobre los datos y agregar valor, pero aún hay datos que requieren de un software propietario para su lectura (Por ejemplo, un fichero en formato XLS de Excel)
 <i>Desafío mínimo</i>	Los datos publicados en formatos estructurados, no propietarios, que pueden utilizarse sin necesidad de un software pago (Por ejemplo, un fichero en formato CSV o <i>Comma Separated Value</i>)
 <i>Hacia la excelencia</i>	Utiliza estándares del <i>World Wide Web Consortium</i> (W3C) para la web semántica para identificar los objetos de forma inequívoca y que puedan ser usados o enlazados desde el exterior.
	Los datos están vinculados con otros (de terceros) de manera que se encuentran contextualizados semánticamente.

Fuente: Elaborado en base a los trabajos del Ministerio de Modernización (2016), de Abella, et al. (2018); Marshall (2018); Arquero Avilés y Cuenca (2014).

En el ámbito de las instituciones culturales, las bibliotecas que forman parte de las administraciones y que se financian con fondos públicos, deberían participar de las iniciativas de datos abiertos de sus respectivos países no sólo con el objetivo de transparentar sus acciones y rendir cuentas a la ciudadanía, sino también porque producen un gran caudal de datos como resultado de sus actividades diarias que es necesario disponibilizar para facilitar su reutilización. Siguiendo esta línea de pensamiento, Maseda-Seco et al. (2017) plantea que las bibliotecas públicas y municipales producen información y datos de carácter público, así que deberían liberar o publicar a un nivel de cinco estrellas como los metadatos que generan en sus catálogos, entre otros. Por otro lado, también tienen cabida dentro del concepto *Open Data* los datos en documentos impresos, aún sin digitalizar, que se han construido gracias a los impuestos de la población (Ferrer-Sopena y Sánchez-Pérez, 2013).

Existe una investigación de David Ramírez-Ordoñez junto con el Colegio Colombiano de Bibliotecología (2017 y 2021) que examina la contribución de las bibliotecas en el portal de datos abiertos de Colombia en el marco del lanzamiento del Mapa Mundial de Bibliotecas de IFLA. El estudio determinó que si bien se evidencia bastante aporte de diferentes instituciones (municipales, departamentales) no existe una estructura clara, organizada y estandarizada que permita establecer los mismos datos de diversas unidades de información para poder efectuar comparación u otra clase de análisis más complejo. Su idea es continuar trabajando en este sentido promoviendo una propuesta para que la actividad de enriquecer el Mapa con datos sea sostenible en el tiempo, coordinada por diversas instituciones y que además incida en prácticas de gobierno abierto y transparencia.

El objetivo principal del presente trabajo es determinar la disponibilidad de *datasets* relativos a las bibliotecas en los catálogos de datos accesibles desde los portales de gobierno de los países de América del Sur que forman parte de la Alianza para el Gobierno Abierto. Los objetivos específicos se orientan a examinar qué publican para establecer tipologías, formatos y el grado de responsabilidad de dichas instituciones.

2. Metodología

Para conocer el nivel de *datasets* sobre bibliotecas en los catálogos de datos disponibles en los portales de gobierno de los países de América del Sur que pertenecen a la Alianza para el gobierno abierto se sigue una metodología de investigación aplicando un análisis cuantitativo-cualitativo, de acuerdo con el trabajo de Rosario Arquero-Avilés y Gonzalo Marco-Cuenca (2014) en el que se examina el portal de la Unión Europea. La clasificación de activos se realiza según la propuesta de Maseda-Seco et al. (2017) en el que se categorizan los datos abiertos de y sobre bibliotecas municipales españolas.

En primer lugar, se localizan los portales de gobierno abierto de los países en estudio. Allí, se identifican los catálogos de datos para la búsqueda de activos relativos a bibliotecas utilizando diferentes estrategias. Del resultado obtenido se seleccionan sólo aquellos que responden al objetivo de la investigación. Se procede a la detección de los formatos, la determinación del número de visualizaciones y/o descargas que recibe cada conjunto de datos siempre que las funcionalidades de los sistemas lo permitan y la categorización de acuerdo con el tipo de información que proporcionan: oferta y demanda de contenidos y/o servicios y directorios de instalaciones. Por último, se inicia el proceso de valoración consistente en la evaluación de los formatos que impactará en el nivel de reutilización de estos y la revisión de los metadatos para determinar el grado de participación de las bibliotecas en la publicación y/o mantenimiento de los *datasets*.

El estudio se llevó a cabo entre noviembre 2020 hasta enero de 2021.

3. Resultados

3.1. Análisis y categorización de los conjuntos de datos

A continuación, se presentan la cantidad de *datasets* sobre bibliotecas disponibles en los catálogos de datos de Argentina, Uruguay, Paraguay, Perú, Chile, Ecuador, Colombia y Brasil, las categorías a las que responden, los formatos disponibles, así como también las visualizaciones y/o descargas.

El catálogo de datos abiertos de la Argentina (<https://datos.gob.ar/>) cuenta con más de 1000 conjuntos de datos sobre temas como Agroganadería, Pesca y Forestación; Asuntos Internacionales; Ciencia y Tecnología; Economía y Finanzas; Educación, Cultura y Deportes; Energía; Gobierno y Sector público; Justicia, Seguridad y Legales; Medio ambiente; Población y sociedad; Regiones y ciudades; Salud y transporte. En

relación con la temática de las bibliotecas, se publican cinco recursos en dos *datasets* como se muestra en la tabla 3:

Tabla 3: Conjuntos de datos, recursos, tipologías identificadas y formatos disponibles de Argentina

DATASET	RECURSOS	TIPO DE RECURSO	FORMATOS
Patrimonio cultural, Ministerio de Defensa y Fuerzas Armadas. <i>Datos correspondientes a bienes señalizados con Emblema Escudo azul, Bandas, Monumentos históricos, Museos y bibliotecas.</i>	“Red de Bibliotecas de las Fuerzas Armadas y Ministerio de Defensa”	Directorio	CSV
Espacios Culturales. Secretaría de Cultura	“Bibliotecas especializadas” (2)	Directorio	CSV y XLS
	“Bibliotecas populares” (2)	Directorio	CSV y XLS

Fuente: Elaborado en base al catálogo de datos de Argentina

El catálogo de datos de Uruguay (<http://catalogodatos.gob.uy>), gestionado por el equipo de Gobierno abierto de Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (AGESIC), reúne más de 2300 *datasets* relativos a diversos temas como estadísticas, educación, salud, trabajo, transparencia, vivienda, economía, agro, alimentación, cultura, deporte, entre otros. En relación con las bibliotecas se recupera un archivo *shape* (propietario para el intercambio de datos geográficos) de puntos, comprimido, donde se visualizan las bibliotecas municipales de Montevideo. En este caso también se trata de un directorio.

El Portal Nacional de Datos Abiertos del Perú (datosabiertos.gob.pe), permite a todas las instituciones públicas registrar sus conjuntos de datos y recursos de información convirtiéndose en el punto de acceso para todos aquellos interesados en la reutilización de la información de dicho sector. El catálogo reúne más de 1800 conjuntos de datos y más de 3000 recursos sobre diversos temas como economía y finanzas, gobernabilidad, transporte, educación, salud, medio ambiente y recursos naturales, energía, covid-19, agua y saneamiento, entre otros. En relación con el objeto de estudio, se localizan dos conjuntos de datos y cuatro recursos (ver tabla 4).

Tabla 4: Conjuntos de datos, recursos, tipologías identificadas y formatos disponibles de Perú.

DATASETS	RECURSOS	TIPO DE RECURSO	FORMATO/S
Encuentra tu Biblioteca en San Isidro	“Encuentra tu biblioteca en San Isidro”*	[Directorio]	HTML
Servicios Administrativos- Ministerio de Cultura	“Atención en la biblioteca institucional”*	[Estadísticas de consulta]	XLS
	“Diccionario de datos de atención en biblioteca institucional”*	Diccionario de datos	DOCX
	“Atención en la biblioteca institucional”- Ministerio de Cultura	Estadísticas de consulta 2013-2017	XLS

*no funcionan

Fuente: Elaborado en base al catálogo de datos de Perú

La mayoría de los recursos disponibles no están accesibles, salvo el que archivo en Excel que contiene las estadísticas de consulta desde el año 2013-2017 de la Biblioteca Institucional (aquí no se hace mención del *dataset* al cual pertenece) que se encuadran en la categoría “demanda de contenidos y/o servicios”.

El catálogo de datos del Paraguay (www.datos.gov.py) está administrado por la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SEMANTICs) y reúne más de 160 conjuntos de datos sobre temas como energía, agro, cultura, deporte, justicia, saneamiento, salud, pobreza, entre otros. Este es un caso particular ya que se localiza un apartado sobre bibliotecas dentro del *dataset* “Infraestructura cultural” de la Secretaría Nacional de cultura. Allí se puede acceder a un listado de bibliotecas físicas con su respectiva dirección, catálogos y también las bibliotecas virtuales. Se trata de un archivo XLSX.

El catálogo de datos de Ecuador (<http://catalogo.datosabiertos.gob.ec/>) reúne más de 120 conjuntos de datos sobre Defensa, Energía, Investigación, Educación, Cultura, entre otros. En relación con el tema de estudio, se recupera el *dataset* “Servicios para la Ciudadanía del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana”. Dicho conjunto de datos contiene tres tipos de recursos (ver tabla 5) destacándose el que está dedicado a describir los servicios entre los cuales se encuentra el que brinda la Biblioteca Central (ver tabla 5).

Tabla 5: Conjuntos de datos, recursos, tipologías identificadas y formatos disponibles de Ecuador

DATASETS	RECURSOS	TIPO DE RECURSO	FORMATO/S
Servicios para la Ciudadanía- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	“Servicios para la ciudadanía” mensual desde nov 2017-oct2020	Servicios (descripción del servicio y estadísticas)	ODS (<i>Open Document Spreadsheet</i>)
	“Diccionario de Datos” mensual desde nov 2017-oct 2020		ODS (<i>Open Document Spreadsheet</i>) y XLSX desde agosto-octubre 2020
	“Metadato” mensual (desde nov 2017-oct 2020)		

Fuente: Elaboración propia en base al Catálogo de datos de Ecuador

El portal de datos abiertos de Chile (<https://datos.gob.cl/dataset>), sitio dinámico y en constante crecimiento, tiene como objetivo brindar acceso a la información en base a la cual el gobierno toma decisiones para las políticas públicas y que también la pueden utilizar los ciudadanos para sus propias investigaciones e intereses. El catálogo reúne más de 3900 conjuntos de datos distribuidos en 23 categorías. Se selecciona un solo *dataset* entre los 17 recuperados porque es específico de la temática bajo estudio y responde a la categoría “demanda de contenidos y/o servicios” (ver tabla 6). El resto de ellos si bien está publicado por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos contienen datos sobre estadísticas y nóminas de monumentos nacionales, recaudación de ingresos, número de inscripciones efectuadas, entre otros.

Tabla 6: Conjuntos de datos, recursos, identificación de tipologías y formatos disponibles de Chile.

DATASETS	RECURSOS	TIPO DE RECURSOS	FORMATOS
Datos Biblioteca Pública Los Lagos	Reporte de usuarios	Revisión de usuarios por tipología	XLSX, CSV, TSV, JSON, XML
	-Préstamos y renovaciones de nuevos títulos 2016	Estadísticas de préstamo	XLSX, CSV, TSV, JSON, XML
		Estadísticas de préstamos de la	

-Cantidad de préstamos de libros por año	biblioteca Gabriela Mistral a los socios desde 2013-2016	XLSX, CSV, TSV, JSON, XML
--	--	---------------------------

Fuente: Elaboración propia en base al Catálogo de datos de Chile

Si bien no es el objetivo del presente trabajo, no se puede dejar de mencionar el caso de la Biblioteca del Congreso de Chile (<http://datos.bcn.cl/es>) que evolucionó hacia la denominada web semántica, convirtiéndose en el primer proyecto a nivel latinoamericano que cumple con las cinco estrellas del modelo de Tim Beners-Lee: datos abiertos enlazados.

El portal web de Datos Abiertos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (www.datos.gov.co) tiene como función principal publicar de manera unificada todos los datos producidos por las entidades públicas, en formato abierto, con el fin de que éstos puedan ser usados de forma libre y sin restricciones. El catálogo reúne más de 10000 datos referidos a temas como Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo sostenible, Ciencia, Tecnología e Innovación, entre otros. En relación con las bibliotecas se recuperan 28 activos distribuidos como se muestra en el siguiente gráfico (Figura 2):

Figura 2: Activos por tipo de vistas



Fuente: Elaboración propia en base al Catálogo de datos de Colombia

Dentro de los conjuntos de datos (representan el 46,42%) se identifican tres tipologías como ser: directorios, estadísticas de consulta y descripción e información sobre servicios que brindan las bibliotecas. En el gráfico siguiente (Figura 3), se puede apreciar cuál es la más representativa:

Figura 3: Tipología a la que pertenecen los conjuntos de datos



Fuente: Elaboración propia en base al Catálogo de datos de Colombia

Los *datasets* se pueden exportar a diferentes formatos como ser: CSV, CSV para Excel, RDF, RSS, TSV para Excel, XML. Esto resulta de suma importancia para que puedan reutilizarse. Otro aspecto destacable que brinda la plataforma es la posibilidad de conocer la cantidad de visualizaciones y descargas de cada uno de ellos (ver Figura 4 y Figura 5):

Figura 4: *Datasets* más consultados



Fuente: Elaboración propia en base al Catálogo de datos de Colombia

El *dataset* “Bibliotecas Públicas del Departamento de Casanare” es el directorio más consultado seguido por la “Red de Bibliotecas Públicas del Municipio de Guadalajara de Buga” que además de presentar los datos de contacto y ubicación, brinda una descripción de los servicios. Al último se lo categoriza dentro de “servicios” ya que hace referencia a los estudiantes que cursaron en el Punto Vive Digital de la Biblioteca Carlos H. Morales. Los más descargados se encuentran dentro de esta tripleta con una leve variante, como se puede apreciar (ver gráfico 5):

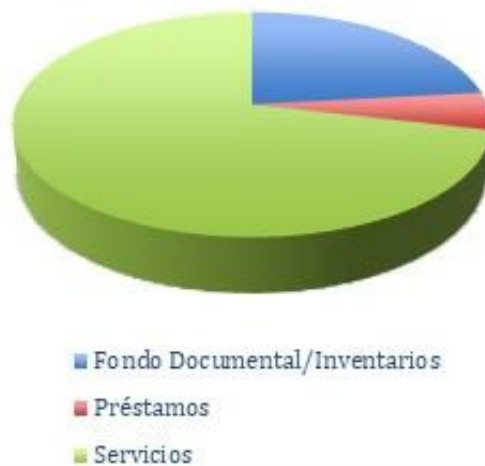
Figura 5: *Datasets* con más descargas



Fuente: Elaboración propia en base al Catálogo de datos de Colombia

El catálogo de datos de Brasil (<https://dados.gov.br/>) reúne más de 10.000 *datasets* referidos a diversas temáticas como salud, educación, innovación, entre otras. En relación con las bibliotecas, se recuperan 119 conjuntos de datos, de los cuales se seleccionan sólo aquellos que funcionan y que responden específicamente al objeto de estudio. El resultado son 16 conjuntos de datos y 73 recursos. En este caso, se toma como unidad de medida a los recursos (un mismo *dataset* puede contener más de un recurso sobre diversos temas). Se publica una variedad de contenidos como inventarios y descripción de fondos documentales, servicios que brindan las instituciones como el repositorio institucional de UFCSPA y los programas de extensión cultural (“oferta de contenidos y/o servicios”) y estadísticas de préstamos (“demanda de contenidos y/o servicios”) (Figura 6).

Figura 6: Tipología de los recursos sobre bibliotecas



Fuente: Elaboración propia en base al Catálogo de datos de Brasil

El formato más representativo en el que se publican los recursos es el CSV (89,04 %) dejando muy atrás por atrás al XLS y XLSX. Cabe destacar que los recursos que están en PDF son diccionario de datos (ver Figura 7).

Figura 7: Recursos según formatos



Fuente: Elaboración propia en base al Catálogo de datos de Brasil

Se evidencia una baja representación de activos sobre bibliotecas en los catálogos de la mayoría de los países bajo estudio siendo la excepción Brasil y Colombia que contribuyen ampliamente (con más de 20 recursos/*datasets*); le siguen Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Uruguay y Paraguay.

La mayor parte de los activos publicados en los catálogos de los países examinados responden a la categoría de directorio, con excepción de Brasil que incluye una amplia gama de tipología que abarca desde la oferta de contenido y servicios (siendo este último aspecto el más representado) hasta la demanda (estadísticas de consulta).

3.2. Formatos y autores de los conjuntos de datos

En la mayoría de los portales, los conjuntos de datos se distribuyen en más de un formato, siendo los más representativos el csv (abierto), xls (propietario) y el xlsx (de especificación abierta). Sin embargo, se identifican otros formatos estructurados o delimitados y abiertos como json, rdf, xml. En este sentido, se destaca el portal de Colombia por la gran variedad de formatos abiertos lo que potencia la reutilización de los activos.

En relación con la publicación de activos sobre bibliotecas se encuentra escasa evidencia de la participación de dichas instituciones en esta actividad, salvo en los casos de Colombia y Brasil donde se identifica en la descripción de algunos conjuntos de datos (metadatos) la función de la biblioteca ya sea como la institución que proporciona los datos, en área/dependencia o bien como mantenedor o autor.

4. Conclusiones

En vista del análisis efectuado se puede establecer que existe un número limitado de *datasets* sobre bibliotecas disponibles en los catálogos de datos de los países de la región, excepto en el caso de Colombia y Brasil que tienen un rol protagónico.

Resulta interesante resaltar el caso de Colombia que no sólo publica un gran número de conjuntos de datos sobre bibliotecas destacándose a los directorios como la tipología más representativa, sino que además se puede examinar el alcance que tiene cada uno de ellos en la ciudadanía. Otro aspecto de suma importancia es la variedad de formatos abiertos en los que se pueden descargar los archivos para potenciar la reutilización de los datos.

Brasil, al igual que Colombia, presenta un número interesante de recursos sobre bibliotecas destacándose a los inventarios de los fondos documentales como la categoría más representativa en lugar de los directorios que, en este caso, no están presentes. En relación con los formatos, se utiliza ampliamente el CSV, lo cual resulta fundamental en este camino de apertura.

Argentina, Chile y Perú se encuentran en una posición intermedia ya que publican más de cuatro recursos sobre bibliotecas. Cabe destacar que algunos de ellos no funcionan correctamente (en el caso de Perú, solo uno de los cuatro funciona) por lo que es

recomendable una revisión y corrección para poder acceder a los mismos. Paraguay no publica un *dataset* específico sobre la temática ni tampoco Ecuador. Sería recomendable que ambos países consideraran incorporar más activos al respecto.

Como se puede observar, aún queda un largo camino para sumar más conjuntos de datos que reflejen la multiplicidad de actividades que desempeñan las bibliotecas, así como también visibilizar su responsabilidad en la publicación de éstos. La clave está puesta en que sean dichas instituciones las que asuman un rol más activo en la transparencia, eje principal del paradigma de gobierno abierto.

5. Referencias Bibliográficas

- AGESIC. (2018). Guía para la apertura y publicación de datos abiertos de gobierno: buenas prácticas. Uruguay. Recuperado de https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/sites/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/files/documentos/publicaciones/guia_de_apertura_y_publicacion_diseno.pdf
- Abella, A.; Ortiz-de-Urbina-Criado, M. y De-Pablos-Herrero, C. (2018). Indicadores de calidad de datos abiertos: el caso del portal de datos abiertos de Barcelona. *EI profesional de la Información*, 27(2), 375-382. Recuperado de doi.org/10.3145/epi.2018.mar.16
- Arquero Avilés, R. y Marco Cuenca, G. (2014). El portal de datos abiertos de la Unión Europea: análisis y evaluación. *Revista General de Información y Documentación*, 24(1), pp. 99-118. Recuperado de doi.org/10.5209/rev_RGID.2014.v24.n1.45384
- Ferrer-Sapena, A. y Sánchez-Pérez, E. (2013). Open data, Big data: ¿hacia dónde nos dirigimos? *Anuario ThinkEPI*, v. 7, 150-156. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/21006/1/150-156-Ferrer-Sanchez-Open-data-Big-data.pdf>
- Fumega, S.; McNaughton, M. (2019). Open data around the world: Latin America and the Caribbean. En T. Davis, S. Walker, M. Rubinstein F. Perini (Eds.). *The state of open data: Histories and horizons* (pp. 485-502). Cape Town and Ottawa:

African Minds and International Development Research Centre. Recuperado de: <https://zenodo.org/record/2677760#.YAmb9uhKjIU>

Garriga-Portolà, M. (2011). ¿Datos abiertos? Sí, pero de forma sostenible. *El Profesional de la Información*, 20(3), 298-303. Recuperado de doi.org/10.3145/epi.2011.may.08

Hernández-Pérez, T. (2016). En la era de la web de los datos: primero datos abiertos, después datos masivos. *El Profesional de la Información*, 25(4), 517-525. Recuperado de <http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2016/jul/01.pdf>

Ley 27275 de 2016. *Boletín Oficial*, nº33472. Argentina.

Ley 5282 de 2014. Libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental.

Ley 5282 de 2014. *Gaceta Oficial*, nº180. Paraguay.

Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Ley nº1712/2014. *Diario Oficial*, nº49084. Colombia.

Ley 24 de 2004. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley 24/2004. *Registro Oficial Suplemento*, nº337. Ecuador.

Ley 18381 de 2008. Derecho de acceso a la información pública. *Diario Oficial*, nº27607. Uruguay.

Marshall, M. (6 de febrero de 2018). ¿Cómo elevar tus datos abiertos a cinco estrellas? [Mensaje en un blog] Recuperado de <https://blogs.iadb.org/conocimiento-abierto/es/datos-abiertos-de-cinco-estrellas/>

Maseda-Seco, D., Bueno de la Fuente, G. y Méndez, E. (2017). Análisis y categorización de los datos abiertos de las bibliotecas municipales españolas: metadatos, interoperabilidad y propuesta para la apertura y reutilización. *El Profesional de la Información*, 26(3), 392-402.

Ministerio de Justicia del Paraguay. (2017, mayo 10). *Ley de acceso a la información pública cumple 2 años de vigencia*. [Mensaje en un blog] Recuperado de <https://www.ministeriodejusticia.gov.py/noticias/ley-de-acceso-la-informacion-publica-cumple-dos-anos-de-vigencia>

- Ministerio de Modernización. (2016). Plan de apertura de datos. Decreto nº117/2016. *Boletín Oficial*, nº 33295. Argentina.
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (2008). Ley nº20285/2008. *Diario Oficial* del 20 agosto 2008. Chile.
- Ministerio de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones. (2015). Resolución nº3564/2015. Colombia.
- Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de Colombia - MINTIC. (2019). *Guía para el uso y aprovechamiento de los datos abiertos en Colombia*. Recuperado de <https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/Guia%20de%20Datos%20Abiertos%20de%20Colombia.pdf>
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia – MINSEGPRES. (2013). *Norma técnica para la publicación de datos abiertos en Chile*. Recuperado de https://s3-us-west-2.amazonaws.com/datos.gob.cl/NormaTecnicaPublicacionDatosChile_v2-1.pdf
- Ministerio de Modernización de la República Argentina, (2016). *Kit de datos abiertos*. Buenos Aires: Presidencia de la Nación. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/kit_de_datos.pdf
- Moneo, A. (20 de noviembre de 2014). *¿Qué es un portal de datos abiertos y para qué sirve?* [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://blogs.iadb.org/conocimiento-abierto/es/que-es-un-portal-de-datos-abiertos-y-para-que-sirve/>
- Naser, A. y Concha, G. (2012). *Datos abiertos: un nuevo desafío para los gobiernos de la región*. Santiago de Chile, CEPAL. (Gestión Pública, 74). Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7331/S1200084_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Naser, A. y Ramirez-Alujas, Á. (2014). *Plan de gobierno abierto: una hoja de ruta para los gobiernos de la región*. Santiago de Chile, CEPAL. (Serie Manuales, 81). Recuperado de https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/54303/Plan_de_Gobierno_Abierto.pdf

Naser, A.; Ramirez-Alujas, Á. y Rosales, D. (2017). *Desde el gobierno abierto al Estado Abierto en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, CEPAL. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44769/1/S1601154_es.pdf

Naser, A, y Rosales, D. (2016). *Panorama regional de los datos abiertos: avances y desafíos en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL. (Serie Gestión Pública, 86). Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40768-panorama-regional-datos-abiertos-avances-desafios-america-latina-caribe>

Poder Ejecutivo. (2017). Decreto 206/2017. *Boletín Oficial*, nº 33593. Argentina.

Poder Ejecutivo. (2003). *Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Decreto Supremo nº043/2003*. Perú.

Poder Ejecutivo. (2017). *Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021 y el Modelo de Datos Abiertos; Decreto Supremo nº016/2017*. Perú.

Poder Ejecutivo. (2017). Directrices técnicas para la apertura de datos abiertos. Decreto nº54/2017. *Diario Oficial*, nº29656. Uruguay.

Presidencia del Consejo de Ministros (Perú). Secretaría de Gestión Pública. (2017). *Modelo y Estrategia de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú*. Recuperado de <https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2017/05/Modelo-y-Estrategia-DAG-del-Peru.pdf>

Ramírez-Ordoñez, David. (1 de agosto de 2017). *El Mapa del Mundo de las Bibliotecas y la visualización de disponibilidad de datos en Colombia*. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://blog.hiperterminal.com/2017/08/01/el-mapa-del-mundo-de-las-bibliotecas-y-la-visualizacion-de-disponibilidad-de-datos-en-colombia/>

Ramírez-Ordoñez, David. (27 de febrero de 2021). *Datos colombianos en el Mapa Mundial de Bibliotecas de IFLA*. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://www.ascolbi.org/publicaciones/blog/datos-colombianos-mapa-mundial-bibliotecas-ifla>

Secretaría Nacional de la Administración Pública de Ecuador. (2014). *Guía de políticas públicas en datos abiertos*. Recuperado de [https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wpcontent/uploads/2018/10/Gu%C3%A1Da-de-apol%C3%ADtica-p%C3%ABAblica-de-Datos-Abiertos.pdf](https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wpcontent/uploads/2018/10/Gu%C3%A1-da-de-apol%C3%ADtica-p%C3%ABAblica-de-Datos-Abiertos.pdf)

Secretaría de Gestión Pública del Perú-SGP. Programa de Fortalecimiento de Capacidades en materia de Gobierno abierto dirigido a gobierno regionales y locales. *Acceso a la información pública*. (Fascículo 2). Recuperado de <https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/06/F2-Acceso-a-la-Informacion-Publica.pdf>

Secretaría de Gestión Pública del Perú- SGP- (2017). *Estrategia Nacional de Datos Gubernamentales del Perú y Modelo Nacional de Datos Gubernamentales*. Recuperado de <https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2017/05/Modelo-y-Estrategia-DAG-del-Peru.pdf>

Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación - SENATICs, (s.f.). *Guía de implementación de datos abiertos gubernamentales del Paraguay*. Recuperado de https://www.senatics.gov.py/application/files/6014/9329/9407/Guia_Datos_Abier-tos_Gubernamentales_v2.pdf